



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL MOYOBAMBA - OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA ACCEDER AL CONTRATO EN EL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN
MODALIDAD/NIVEL EDUCATIVO: EBE
RVM N° 005-2024-MINEDU

Table with columns: N°, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, Expediente, FORMACION ACADEMICA (Estudios Superiores, Titulo de Segunda Especialidad, Titulo profesional técnico, Capacitación), EXPERIENCIA LABORAL (Experiencia laboral en el cargo de auxiliar de educacion, Experiencia laboral en el cargo de auxiliar de educacion en la modalidad y nivel al que postula), PUNTAJE TOTAL, BONIFICACIONES (15% Discapacidad, 10% Licenciado FF.AA., Deportistas calificados de alto nivel a la administracion publica), PUNTAJE FINAL, OBSERVACIONES. Row 1: NEYRA VASQUEZ LUZ BETZABETH, 050-2024934413, NO PROCEDE RECLAMO: De acuerdo al numeral 5.7.2.3 de la RVM N° 005-2024-MINEDU, para postular a una plaza vacante en la modalidad de Educación Básica Especial nivel inicial y primaria se debe acreditar haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación, psicología o tecnología médica con mención en terapia ocupacional.

MOYOBAMBA, 15 DE FEBRERO DE 2024.

Four handwritten signatures in blue ink.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UGEL MOYOBAMBA - OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA ACCEDER AL CONTRATO EN EL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN**  
**MODALIDAD/NIVEL EDUCATIVO: EBR INICIAL**  
**RVM N° 005-2024-MINEDU**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	Expediente	FORMACION ACADEMICA				EXPERIENCIA LABORAL		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
					Estudios Superiores (requisitos)	Título de Segunda Especialidad	Título profesional técnico	Capacitación	Experiencia laboral en el cargo de auxiliar de educación	Experiencia laboral en el cargo de auxiliar de educación en la modalidad y nivel al que postula		15% Discapacidad	10 % Licenciado FF.AA.	Deportistas calificados de alto nivel a la administración pública		
1	LEIVA	ROMERO	ELDA CORI	050-2024563678	20	0	5	5	8.25	19.8	58.05	0	0	0	58.05	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se asigna puntaje en formación académica.
2	DELGADO	LULIQUIS	ROXANA	050-2024700385	20	0	0	5	4.75	11.4	41.15	0	0	0	41.15	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se asigna puntaje en formación continua.
3	GONZALES	IRIGOIN	JEORGINA	050-2024179816	20	0	0	5	4.75	11.4	41.15	0	0	0	41.15	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se asignó puntaje en experiencia laboral.
4	PEREZ	BRAVO	AUREA	050-2024086827	20	0	0	5	4.5	10.08	39.58	0	0	0	39.58	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se asigna puntaje en formación continua.
5	MUNDACA	CABREJOS	LOYDITH	050-2024694673	20	0	0	5	2.5	6	33.5	0	0	0	33.5	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se asigna puntaje en formación continua.
6	BENAVIDES	VASQUEZ	MARINA	050-2024245088	20	0	0	5	2.25	5.4	32.65	0	0	0	32.65	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se asigna puntaje en formación continua.
7	TORRES	LOPEZ	SOFIA YSABEL	050-2024701640	25	0	0	0	0	0	25	3.75	0	0	28.75	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se asigna puntaje del 15% Discapacidad
8	MEJIA	CORREA	ANALI MARIELLA	050-2024190853	20	0	5	3	0	0	28	0	0	0	28	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se asigna puntaje en formación académica.
9	VARA	MOZOMBITE	MARIA GRACIELA	050-2024973979	20	0	0	5	0	0	25	0	0	0	25	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se asigna puntaje en formación continua.
10	BENITES	DAVILA	MARINA	050-2024559481	20	0	0	5	0	0	25	0	0	0	25	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se asigna puntaje en formación continua.
11	RUIZ	CORDOVA	NELIDA	050-2024484143	20	0	0	0	0	0	20	0	0	0	20	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se evaluó expediente y se asigna puntaje.
12	GUEVARA	FERNANDEZ	MARIA CELMIRA	050-2024845659	20	0	0	0	0	0	20	0	0	0	20	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se evaluó expediente y se asigna puntaje.
13	LAY	LOPEZ	GANDHI SHIRLEY	050-2024903710	5	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se evaluó expediente y se asigna puntaje.
14	MEDINA	ORTIZ	IRENITA FLOR	050-2024397487	20	0	5	5	7.5	18	55.5	0	0	0	55.5	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se asigna puntaje en formación continua.
15	PORTOCARRERO	PEÑA	LILIA	050-2024706309	25	0	0	5	14	27.6	71.6	0	0	0	71.6	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> De acuerdo al numeral 6.2.5 de la RVM N° 005-2024- MINEDU, la experiencia laboral se contabiliza a partir del año 2016 en adelante.
16	FLORES	SUAREZ	ISIDRO	050-2024340226	25	0	0	3	2.5	6	36.5	5.475	0	0	41.98	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> Se verificó en la publicación preliminar y si figura en el cuadro-
17	LOPEZ	LOPEZ	MILAGROS	050-2024944760	25	0	0	5	1	2.5	33.5	0	0	0	33.5	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> De acuerdo al numeral 6.2.5 de la RVM N° 005-2024- MINEDU, la experiencia laboral se contabiliza a partir del año 2016 en adelante.(SE DISMINUYE PUNTAJE)
18	MENOR	SANCHEZ	MIRELLY GIOVANA	050-2024-47247	20	0	5	3	0	0	28	0	0	0	28	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> De acuerdo al numeral 6.3.5 de la RVM N° 005-2024- MINEDU, El reclamo debe estar sustentado en alguna incorrecta verificación de requisitos y/o calificación de los criterios de evaluación que el comité no haya considerado pese a contar con la documentación correspondiente en el expediente presentado oportunamente ( No se puede adjuntar nueva documentación)
19	APAGUEÑO	CORDOVA	KATERINE	050-2024485867	20	0	5	2	0.25	0.6	27.85	0	0	0	27.85	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> De acuerdo al inciso b) del numeral 5.7.2.1 de la RVM N° 005-2024- MINEDU, las capacitaciones deben ser relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia y también referida a las funciones que desarrolla el auxiliar en educación.
20	CORREA	CHUQUILIN	JENNY	050-2024736770	5	0	0	3	0	0	8	0	0	0	8	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> De acuerdo al numeral 6.2.5 de la RVM N° 005-2024- MINEDU, la experiencia laboral en el cargo de auxiliar de educación y la experiencia laboral en el cargo de auxiliar de educación en la modalidad y nivel al que postula se reconoce siempre que haya realizado su labor en instituciones educativas públicas o por convenio, en condición de contratado para lo cual el postulante adjunta resoluciones de contrato y boletas de pago.
21	SUAREZ	MINAYA	EMELY ANDRZEJA	050-2024749650												<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> DE ACUERDO AL INCISO b) DEL NUMERAL 5.7.2.1 DE LA RVM N° 005-2024- MINEDU, debe haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación en cualquier especialidad distinta a Educación Inicial y <b>adicionalmente</b> acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia. Además de acuerdo al numeral 6.2.4 de la misma norma, las capacitaciones se consideran los realizados en los últimos 5 años.

22	VASQUEZ	MENDOZA	JELY	050-2024203378												<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> DE ACUERDO AL INCISO b) DEL NUMERAL 5.7.2.1 DE LA RVM N° 005-2024-MINEDU, debe haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación en cualquier especialidad distinta a Educación Inicial y <b>adicionalmente</b> acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia. Además de acuerdo al numeral 6.2.4 de la misma norma, las capacitaciones se consideran los realizados en los últimos 5 años.
23	ARELLANO	MERINO	PILAR	050-2024667415												<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> DE ACUERDO AL INCISO b) DEL NUMERAL 5.7.2.1 DE LA RVM N° 005-2024-MINEDU, debe haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación en cualquier especialidad distinta a Educación Inicial y <b>adicionalmente</b> acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia. Además de acuerdo al numeral 6.2.4 de la misma norma, las capacitaciones se consideran los realizados en los últimos 5 años.
24	PEREA	RINAVI	JESSICA ISABEL	050-2024760488												<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> DE ACUERDO AL INCISO b) DEL NUMERAL 5.7.2.1 DE LA RVM N° 005-2024-MINEDU, debe haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación en cualquier especialidad distinta a Educación Inicial y <b>adicionalmente</b> acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia.
25	OTOYA	AYASTA	JESUS MANUEL	050-2024014979												<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> DE ACUERDO AL INCISO b) DEL NUMERAL 5.7.2.1 DE LA RVM N° 005-2024-MINEDU, debe haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación en cualquier especialidad distinta a Educación Inicial y <b>adicionalmente</b> acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia. Además de acuerdo al numeral 6.2.4 de la misma norma, las capacitaciones se consideran los realizados en los últimos 5 años.
<b>MOYOBAMBA, 15 DE FEBRERO DE 2024</b>																








**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE EVALUACION DE EXPEDIENTES PARA ACCEDER AL CONTRATO EN EL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACION**

**MODALIDAD/NIVEL EDUCATIVO: EBR SECUNDARIA**

**RVM N° 005-2024-MINEDU**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	Expediente	FORMACIÓN ACADÉMICA				EXPERIENCIA LABORAL		PUNTAJE FINAL	BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL	OBSERVACIÓN
					Estudios Superiores (requisitos)	Título de Segunda Especialidad	Título profesional técnico	Capacitación	Experiencia laboral en el cargo de auxiliar de educación	Experiencia laboral en el cargo de auxiliar de educación en la modalidad y nivel al que postula		15% Discapacidad	10 % Licenciado FF.AA.	Deportistas calificados de alto nivel a la administración pública		
1	MARIN	SABOYA	JAVIER	050-2024388193	10.00	0.00	0.00	5.00	17.50	42.00	<b>74.50</b>	0.00	7.45	0.00	<b>81.95</b>	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se asignó puntaje del 10 % Licenciado FF.AA.
2	LEYVA	GIL	AGUSTIN	050-2024000173	25.00	0.00	5.00	0.00	5.75	7.80	<b>43.55</b>	0.00	0.00	0.00	<b>43.55</b>	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se asignó puntaje en formación académica.
3	TORRES	NAVARRO	RUBEN DARIO	050-2024735976	20.00	0.00	0.00	3.00	7.50	18.00	<b>48.50</b>	0.00	0.00	0.00	<b>48.50</b>	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se asignó puntaje en formación académica.
4	ROSALES	RIVERA	REBECA ABIGAIL	050-2024130734	20.00	0.00	5.00	1.00	0.00	0.00	<b>26.00</b>	0.00	0.00	0.00	<b>26.00</b>	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se asignó puntaje en formación continua.
5	HERNANDEZ	CARHUATANTA	PERCY	050-2024574666	20.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	<b>22.00</b>	0.00	2.20	0.00	<b>24.20</b>	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se asignó puntaje del 10 % Licenciado FF.AA.
6	LOAYZA	MERA	JUANITO	050-2024735881	25.00	0.00	0.00	5.00	2.50	6.00	<b>38.50</b>	0.00	0.00	0.00	<b>38.50</b>	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> De acuerdo al numeral 6.2.5 de la RVM N° 005-2024- MINEDU, la experiencia laboral se contabiliza a partir del año 2016 en adelante.
7	EDQUEN	SANCHEZ	MIRIAN NELVA	050-2024882136	25.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	<b>30.00</b>	0.00	0.00	0.00	<b>30.00</b>	<b>NO PROCEDE RECLAMO</b>
8	RIMARACHIN	PEREZ	RAMIRO	050-2024633965	25.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	<b>26.00</b>	0.00	2.60	0.00	<b>28.60</b>	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> De acuerdo al numeral 6.3.5 de la RVM N° 005-2024- MINEDU, El reclamo debe estar sustentado en alguna incorrecta verificación de requisitos y/o calificación de los criterios de evaluación que el comité no haya considerado pese a contar con la documentación correspondiente en el expediente presentado oportunamente (No se puede adjuntar nueva documentación)
9	CASTILLO	PEREZ	LUZ LLACELY	050-2024418200	25.00	0.00	0.00	1.00	0.75	1.80	<b>28.55</b>	0.00	0.00	0.00	<b>28.55</b>	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> De acuerdo al inciso b) del numeral 5.7.2.1 de la RVM N° 005-2024- MINEDU, las capacitaciones deben ser relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia y también referida a las funciones que desarrolla el auxiliar en educación.
10	GONZALES	AGUILAR	FAUSTINO	050-2024340208	25.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	<b>26.00</b>	0.00	0.00	0.00	<b>26.00</b>	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> De acuerdo al inciso b) del numeral 5.7.2.1 de la RVM N° 005-2024- MINEDU, las capacitaciones deben ser relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia y también referida a las funciones que desarrolla el auxiliar en educación.
11	TRUJILLO	VASQUEZ	BETO ANDRES	050-2024016514	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>20.00</b>	0.00	0.00	0.00	<b>20.00</b>	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> De acuerdo al inciso b) del numeral 5.7.2.1 de la RVM N° 005-2024- MINEDU, las capacitaciones deben ser relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia y también referida a las funciones que desarrolla el auxiliar en educación.

MOYOBAMBA, 15 DE FEBRERO DE 2024